



COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE MEJORAMIENTO DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
2015-2018

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA  
LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015.

**Regidor Salvador Rizo Castelo:** Bienvenidos a la sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico a Regidores, compañeros del área de dictaminación y en especial al Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Lic. Francis Bujaidar.

Se verifica la asistencia del quórum legal para poder sesionar, teniendo presentes a los siguientes regidores:

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela	PRESENTE
Regidora Zoila Gutiérrez Avelar	PRESENTE
Regidora Tzitzí Santillán Hernández	PRESENTE
Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez	PRESENTE
Regidor Esteban Estrada Ramírez	PRESENTE
Regidora Ana Lidia Sandoval García	PRESENTE
Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez	PRESENTE
Y la de la voz Regidor Salvador Rizo Castelo, como Presidente de la Comisión	PRESENTE

Una vez instalada la comisión, se aprueba por unanimidad el orden del día de la primera sesión de instalación, para quedar de la siguiente manera:

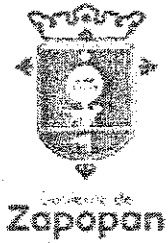
**Primero:** Verificación de quórum legal y formal de la instalación de la Comisión Colegiada y Permanente de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico.

**Segundo:** Presentación de los asuntos pendientes de la Comisión.

**Tercero:** Asuntos generales.

**Cuarto:** Formal clausura de la Sesión.

**Regidor Salvador Rizo Castelo,** hace uso de la palabra mencionando la invitación formal que se le giró al Coordinador Lic. Francis Bujaidar, debido a que es tema de interés para su coordinación los temas que se abordarán en la presente comisión, en especial, disminuir la brecha de desigualdad de los ciudadanos, así como la manera de alcanzar el desarrollo económico de cada uno de los individuos que habitan en Zapopan. También hace mención de la disponibilidad para trabajar de la mano con el Presidente Municipal en los asuntos que competen a la Comisión, fomentando la unidad de todas las



COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE MEJORAMIENTO DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
2015-2018

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA  
LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015.

fracciones. De igual manera se argumenta por parte del Presidente de la Comisión, el seguimiento de algunas propuestas realizadas en campaña, puesto que ya se tienen estudios realizados previamente, y ponerlas a consideración del Ayuntamiento para transformarlas en políticas públicas.

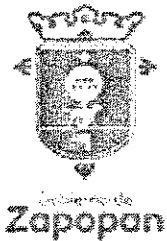
Regidor Salvador Rizo Castelo, comenta sobre los expedientes que se tienen pendientes dentro de la Comisión, para poder analizar cuáles son los que se consideran viables y presentarlos ante el pleno o en su caso concluirlos administrativamente.

Lic. Francis Bujaidar, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, hace uso de la voz, saludando y agradeciendo la invitación donde aprovecha para mencionar la disponibilidad de trabajar con los integrantes de la Comisión, en lo que corresponde a los programas sociales argumenta que es de vital importancia para la Comisión y que estará al pendiente para cualquier recomendación que se pueda realizar.

Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez, hace el uso de la voz para mencionar a nombre de sus compañeros la disponibilidad con la que se cuenta en esta administración para el desahogo de todas las actividades que se tengan pensadas hacer en materia de mejoramiento de la función pública y gobierno electrónico.

Regidor Salvador Rizo Castelo, hace mención sobre la importancia que tienen reglamentos aprobados con anterioridad en el municipio, mismos que debieron pasar por comisiones como la que él preside, disminuyendo así el temor infundado de que por ser oposición no habría colaboración, sino por un tema de orden dentro del Ayuntamiento.

Regidor Esteban Estrada Ramírez, comenta sobre los cambios de reglamento, por los cuales muchas de las actividades realizadas por la comisión ya no podrán operar, así también menciona la importancia de la elaboración de los manuales de cada una de las áreas y su adecuación correspondiente. En cuanto a los asuntos pendientes visualiza varios que se encuentran en calidad de importantes para el



COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE MEJORAMIENTO DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
2015-2018

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA  
LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015.

mejoramiento de la vida interna del municipio, afirmando el respaldo y apoyo por parte de los regidores, considerando ver caso por caso para realizar una evaluación de qué proyectos continuar y cuáles finiquitar, por último considera que la parte de gobierno electrónico va a ser uno de los elementos de mayor relevancia dentro de la comisión.

Dentro del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día,

Regidor Salvador Rizo Castelo, menciona la posibilidad de realizar un programa de trabajo que tenga que ver con la creación de los manuales y los distintos temas que cubrirán todos los flancos de los nuevos reglamentos que se aprobaron en el pleno, además en el tema de agenda de gobierno electrónico es importante la transparencia y eficiencia. Así mismo invita a los regidores vocales a sumar temas que ellos consideren relevantes para poder realizar esta agenda de trabajo.

Para conocimiento de todos los presentes el Presidente de la Comisión menciona las atribuciones que tiene la comisión, las cuales están plasmadas en el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en su artículo 49:

Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico:

- I. Revisar permanente la estructura y organización de la Administración Pública Municipal y proponer reformas y actualizaciones de los mismos, con el fin de lograr la eficacia y eficiencia de los servicios brindados a los ciudadanos;
- II. Revisar y actualizar, en coordinación con las dependencias competentes de la administración pública municipal, los proyectos, programas y mecanismos de combate a la corrupción;

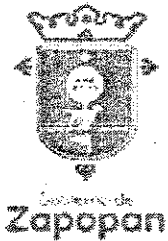
uuan



**COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE MEJORAMIENTO DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
2015-2018**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA  
LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015.**

- III. Proponer, coordinar y evaluar a través de los canales correspondientes, la simplificación administrativa y la cultura de la excelencia en el servicio público, para sustentar las diversas actuaciones que tienen encomendadas las dependencias, organismos y entidades públicas municipales;
- IV. Supervisar la elaboración de guías técnicas y vigilar que el trabajo en las dependencias de la administración pública municipal responda en todo momento a criterios de eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia, orientado a la satisfacción de las necesidades ciudadanas;
- V. Dictaminar sobre la creación de nuevas estructuras administrativas o modificaciones de las diversas dependencias del Municipio;
- VI. Supervisar en coordinación con las dependencias de la administración pública municipal la elaboración de los proyectos de manuales de organización;
- VII. Proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios, en materia de metropolización de la función pública, con los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo organizacional y administrativo acorde a los requerimientos del Municipio;
- VIII. Proponer, coordinar y supervisar la implementación de iniciativas de modernización tecnológica en todas las dependencias del Municipio, basadas en la metropolización, mejores prácticas y estándares internacionales de eficiencia gubernamental;
- IX. Proponer, coordinar e impulsar la actualización permanente de los habilitadores tecnológicos que soportan la función pública municipal, con el objetivo de que la infraestructura de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, esté siempre actualizada y a la vanguardia, garantizando con esto un servicio de excelencia al ciudadano;



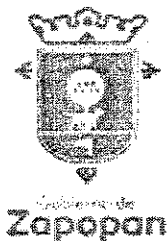
COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE MEJORAMIENTO DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
2015-2018

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA  
LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015.

- X. Promover la actualización periódica de reglamentos y manuales de organización de la Administración Pública Municipal para que éstos contengan elementos de uso de Tecnologías de Información y Comunicación que permitan un desarrollo más eficiente de sus funciones;
- XI. Supervisar el buen desempeño de la Gestión Gubernamental de acuerdo al cumplimiento con indicadores de competitividad internacional. La Comisión revisará trimestralmente el cumplimiento del desempeño gubernamental y promoverá acciones de mejora encaminadas a efficientar el desempeño de la función pública municipal;
- XII. Proponer, coordinar e impulsar esquemas de incentivos y de promoción a la productividad de los servidores públicos municipales. La Comisión revisará los esquemas anuales de incentivos a la productividad de aquellos servidores públicos que hayan tenido un desempeño sobresaliente en sus funciones; y
- XIII. Proponer, coordinar e impulsar políticas públicas de inclusión y equidad digital en todo el Territorio Municipal, que permitan desarrollar en todos los ciudadanos las habilidades necesarias para acceder a trámites y servicios a través de Internet, participar en la toma de decisiones de las acciones de gobierno utilizando medios digitales de participación, así como acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

En el desahogo del segundo punto del orden del día correspondiente a la presentación de asuntos de la comisión, se cede el uso de la voz a la directora de Integración y Dictaminación;

**Lic. Esmeralda Larios Fernández**, titular de Integración y Dictaminación, informa de los asuntos pendientes de la comisión, también menciona los errores en el reglamento que se pretenden modificar en una próxima sesión: el art. 49 no guarda homologación con el art. 38 del mismo reglamento, donde en el art. 38 frac. XI no se hace mención del nombre completo de la comisión.



COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE MEJORAMIENTO DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
2015-2018

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA  
LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015.

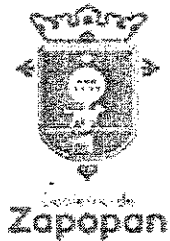
En cuanto a los manuales; la Lic. Esmeralda Larios Fernández, comenta sobre las obligaciones y etapas de realización: 30 días para la corrección de formatos otorgados por la sindicatura; 120 días posteriores a la publicación, los manuales de funcionamiento los harán las propias áreas y serán promulgados por el presidente, es decir, no pasan por el pleno, sino serán promulgados por el presidente excepto el de la Secretaría, la Contraloría, Tesorería y el de Seguridad. Comenta también la importancia de hacer, por parte de la comisión, algún programa o propuesta para intervenir en el mejoramiento de los manuales.

Regidor Salvador Rizo Castelo, Pregunta si los directores para la creación de los manuales ya cuentan con los lineamientos homologados para la exposición de los mismos o cada director lo realizará a discreción, a lo cual le responde la Lic. Esmeralda Larios: que debido a previas reuniones concertadas con el gabinete y unidades, ya se han dado lineamientos para operar en este aspecto, siendo el responsable el Jefe de Gabinete.

En cuanto a los 180 días hábiles de los reglamentos, la Lic. Esmeralda Larios Fernández, comenta que pasará por la totalidad una vez que se encuentren realizados los manuales de funcionamiento.

En relación a los expedientes de la Comisión la Lic. Esmeralda Larios Fernández, afirma la existencia de 20 expedientes de primera lectura, dentro de los cuales 9 cuentan con un proyecto de dictamen que fueron votados previamente por la Comisión de Mejoramiento, sin embargo como como no fueron votados por la totalidad de las Comisiones a las que fueron turnados vuelve a proyecto pendiente de actualización en esta administración, así también menciona que todas las comisiones ya cuentan con sus proyectos de dictamen, que se había realizado en administraciones pasadas, comenta que en lo que resta de la semana se pondrá en contacto con los integrantes de la comisión para ver cuáles son posibles dictámenes. Expone en especial un proyecto de dictamen del año 2009 donde se solicita la autorización de modificar, adicionar y derogar diversos artículos del reglamento interno de la Dirección General de Seguridad Pública del municipio, proyecto que ya se tiene contemplado como baja por la reforma del año 2014 en materia de seguridad pública.

ullam



COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE MEJORAMIENTO DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
2015-2018

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA  
LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015.

El siguiente proyecto es una iniciativa del año 2010 donde solicitaba un doble reglamento, el de la administración pública y el del ayuntamiento, actualmente ya existen estos cambios, así también hace énfasis sobre la creación del reglamento interno, la cual fue una recopilación de solicitudes de proyecto previas para su realización, no necesariamente de una sola, y en el cual se está trabajando en un proyecto de dictamen que va a dar de baja 46 iniciativas para modificaciones al reglamento. En cuanto a las iniciativas presentadas antes de la administración, se está elaborando un proyecto de preclusión para ordenar los expedientes y poder dictaminar los que convengan en un plazo de 6 meses. Por último resalta que de los 20 expedientes pendientes se pudieran rescatar tan solo 3 (punto de acuerdo de urgente resolución para autorizar se lleve a cabo la licitación a efecto de concesión de separación de basura, una iniciativa que tiene por objeto se estudie y en su caso se autorice la creación de un organismo público descentralizado "Administración de Mercados Municipales", y tercera un punto de acuerdo para autorizar un estímulo económico a todos los servidores públicos municipales que cuenten con estudios superiores).

Regidor Salvador Rizo Castelo, puntualiza la importancia de actualizar toda la normatividad secundaria en base a los nuevos reglamentos, para no dejar espacio a algún vacío legal, trabajando de la mano con el Gobierno Municipal, presentando por su parte un anteproyecto que pondrá a consideración de todos los regidores vocales de la comisión para establecer procesos y métodos de validación de los servicios públicos municipales.

Regidor Esteban Estrada Ramírez, comenta sobre el convenio que no se ha renovado en relación a la colaboración del Municipio y el ITESO, lo cual sería conveniente revisar.

En base a lo comentado anteriormente Lic. Esmeralda Larios Fernández, confirma la existencia de un convenio con la totalidad de universidades que se encuentran en el municipio de Zapopan, el cual considera que se tendrá que actualizar.



COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE MEJORAMIENTO DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
2015-2018

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA  
LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015.

Lic. Francis Bujaidar menciona que: en el área de capacitación interna, recursos humanos no llevará el seguimiento operativo de esta actividad, sino que se van a levantar requerimientos de las necesidades de cada una de las direcciones para preparar las capacitaciones, buscan la certificación por parte de la Secretaría de Educación Pública, incluyendo a funcionarios y familiares.

Regidor Salvador Rizo Castelo, sobre la capacidad de otorgar incentivos a universidades que abran las puertas para capacitar a los funcionarios.

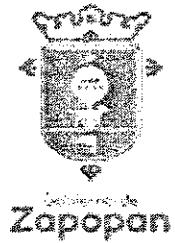
Reiteró el trabajo que se tiene que realizar en conjunto con los miembros de la comisión sobre el proyecto de agenda y en una acción posterior su aprobación, así como invitar al Jefe de Gabinete a su elaboración por motivo de competencia.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, agotando los anteriores, correspondiente a los asuntos generales no se tiene moción alguna.

En relación al **CUARTO PUNTO** del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, en la sesión correspondiente al día 26 de octubre del 2015 se declara formalmente clausurada siendo las 11:52 horas.

  
ucuan



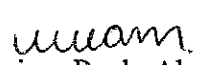


COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE MEJORAMIENTO DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
2015-2018

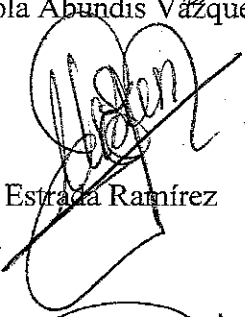
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA  
LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015.

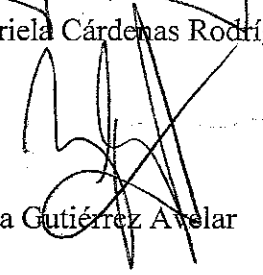
COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE  
MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

  
Salvador Rizo Castelo

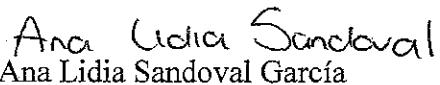
  
Myriam Paola Abundis Vázquez

  
Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

  
Esteban Estrada Ramírez

  
Zoila Gutiérrez Avelar

  
Alejandro Pineda Valenzuela

  
Ana Lidia Sandoval García

  
Tzitzí Santillán Hernández